

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, SILVIA RICOY TORRES con DNI 28.916.054-V, en su condición de REPRESENTANTE de **SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.**, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 5, Edificio Cartuja, Bloque 2, Local 7 Isla de la Cartuja C.P. 41092 SEVILLA y provista de CIF B-91343798.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación n° 22/18 el servicio de Apoyo al departamento comercial resultando adjudicataria del mismo **SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.**

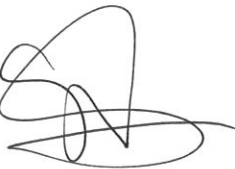
II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L. prestará a CONTURSA el servicio de Apoyo al departamento comercial, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación del Suministro n° 22/18.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por **SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.**, los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de dos años, comenzando sus efectos el día 1 de enero de 2019.



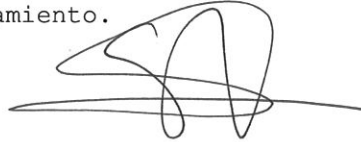
Código Seguro De Verificación:	+UOcQrQaZ+44Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	20/12/2018 13:06:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+UOcQrQaZ+44Z1loYgfP4Q==		



No obstante se advierte, tal y como viene regulado en la documentación del concurso, que el contrato se procederá a extinguir con carácter previo a la fecha de finalización para el caso de alcanzar el presupuesto máximo de licitación por cualquier circunstancia.

CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concursos, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.


Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.



Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo.: SILVIA RICOY TORRES
SMART SERVICIOS AVANZADOS, S.L.

Código Seguro De Verificación:	+UOcQrQaZ+44Z1loYgfP4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	20/12/2018 13:06:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+UOcQrQaZ+44Z1loYgfP4Q==		



OFERTA ECONÓMICA.

D/D^a Silvia Ricoy Torres, con D.N.I. nº 28.916.054 V, y domicilio social en Avda. Américo Vespucio nº 5, 41092 Sevilla en representación de la empresa Smart Servicios Empresariales, S.L. con C.I.F. B 91343798, en calidad de Apoderada

EXPONE

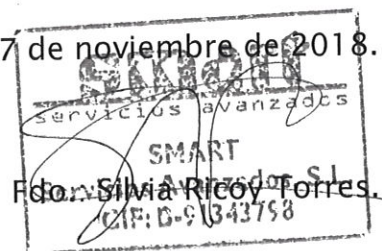
PRIMERO.– Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del APOYO AL DEPARTAMENTO COMERCIAL, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego y sus Anexos, presenta la siguiente oferta:

17,85 €/HORA + IVA

SEGUNDO.– Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

TERCERO.– El CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN que aplicará en la ejecución del contrato será el que esté aplicándose en el personal a subrogar.

Sevilla, 27 de noviembre de 2018.


SMART
servicios avanzados
Fdo. Silvia Ricoy Torres
C.I.F: B-91343798